

Quillota, 15 de Enero de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M.P : 72

EXENTO:25



Documento firmado digitalmente

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

VISTOS:

1. Solicitud de feriado legal adjunta;

NOMBRE	UNIDAD	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FERIADO DEL AÑO
Milton Quiñonez Simisterra	Tránsito	1	02.01.2026	02.01.2026	2024

2. Lo dispuesto en el Artículo 67 del Código del Trabajo;
3. Resolución 36 de 23.12.2024 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en virtud del Decreto Alcaldicio N°4278 Exento N°3415 de 28.04.2025, en donde se delegan atribuciones y facultades alcaldicias al Director de la Dirección de Administración y Finanzas o quien le subroga, y Decreto Alcaldicio N°5276 Exento N°4070 de 18.06.2025, que complementó el Decreto Alcaldicio N°4278 Exento N°3415 de 28.04.2025, lo anterior en virtud del DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Art. 63 letra j, especialmente respecto de delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", sobre materias específicas;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍSAZE** feriado legal en la fecha que se indica al siguiente médico del gabinete psicotécnico:

NOMBRE	UNIDAD	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FERIADO DEL AÑO
Milton Quiñonez simisterra	Tránsito	1	02.01.2026	02.01.2026	2024

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe



Firmado Electrónicamente por
José Alfredo Alam
Director(s)
Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2.D.A.F 3.Control 4. Capital Humano 5. Tránsito 6. Interesados
AAR/DMB/CMT/mla